



RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO EN LA CATEGORÍA DE JUEZA O JUEZ Y SECRETARIA O SECRETARIO INSTRUCTOR DE LOS TRIBUNALES LABORALES.

I Del plazo para el registro de inscripción: Los (as) aspirantes deberán inscribirse del 05 julio al 16 de julio de 2021, previa cita, en la página web del Poder Judicial <https://www.tribunalbcs.gob.mx> (apartado del Tribunal electrónico) o bien vía telefónica 612 12 222 58 extensión 4513.

La Escuela Judicial, realizará la revisión y, en su caso, podrá solicitar el cotejo de los documentos.

II De los requisitos: Presentarse personalmente ante la Escuela Judicial, con los siguientes documentos:

REQUISITOS	DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR
1.- Llenar el formato de solicitud de inscripción oficial con clave de Identificación, disponible en la página Oficial de este Poder Judicial.	FORMATO REQUISITADO
2.- Manifestar bajo protesta de decir verdad, en el Formato disponible en la página Oficial de este Poder Judicial.	FORMATO PREESTABLECIDO
a. Ser ciudadana o ciudadano Sudcaliforniano, en pleno ejercicio y goce de sus derechos.	“ “
b. No ser ministro de culto alguno;	“ “
c. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo imposibilite para el ejercicio de su cargo;	“ “
d. Que no hace uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padece alcoholismo.	“ “
e. Tener reconocida honradez, probidad y buena conducta;	“ “
f. No haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito doloso, ni estar siendo procesado por ilícito de la misma naturaleza; y, tampoco haber sido sancionado en procedimiento ni estar sujeto al mismo por responsabilidad administrativa;	“ “
g. Tener disponibilidad para cambiar su residencia dentro del territorio Estatal, en caso de ser seleccionado.	“ “
h. Aceptación expresa de someterse a las bases de la Convocatoria.	“ “
3.- Tener 30 años de edad cumplidos al día de su designación;	ACTA DE NACIMIENTO
4.- Tener 25 años de edad cumplidos al día de su designación; Secretario(a) Instructor(a)	ACTA DE NACIMIENTO
5.- Acreditar por lo menos cinco años de ejercicio profesional o tres años dentro del Poder Judicial, los cuales se contarán a partir de la fecha de la expedición del Título Profesional y cédula profesional;	CONSTANCIAS LABORALES EXTERNAS Y EN SU CASO DEL PODER JUDICIAL
6.- Contar con residencia mínima de tres años en el estado de Baja California Sur.	CARTA DE RESIDENCIA
7.- Tener Título y Cédula de Licenciado en Derecho, debidamente expedidos y registrados conforme la ley Juez (a) y Secretario(a) Instructor.	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL
8.- Acreditar que cuenta con los conocimientos, habilidades y capacidades que se requieran para el desempeño del cargo.	CONSTANCIAS ACADÉMICAS Y/O LABORALES
9.- Presentar Curriculum Vitae actualizado y firmado.	

El Consejo de la Judicatura tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que los aspirantes proporcionen.

Los (as) interesados (as) podrán inscribirse en ambas categorías, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Identificación de las y los concursantes:

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguno de los siguientes documentos: Cédula profesional con fotografía, credencial para votar vigente, credencial laboral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, o Pasaporte vigente.

Etapas del Concurso

Revisión de documentación y selección de aspirantes:

Previa verificación documental en la que se compruebe que las y los aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, a más tardar el día **11 once de agosto del 2021 dos mil veintiuno**, se emitirá la lista de aspirantes admitidos y los no admitidos al concurso, dándose a esta última publicación, efectos de notificación para todos los y las aspirantes.

Evaluación conocimientos: Con el objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

Comprenderá exámenes escritos y prácticos, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinará el calendario, horarios y mecanismos en se desarrollará el examen, lo cual, será notificado oportunamente a las y los concursantes.

Evaluación Psicométrica.

Que se practicará en el lugar y fecha que determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; lo cual, será notificado oportunamente a las y los concursantes.

Examen médico y toxicológico.

Que se practicará en el lugar y fecha que determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; lo cual, será notificado oportunamente a las y los concursantes.

Resultado final y publicación.

El resultado de la selección final será inimpugnable y contendrá una lista de los 9 (nueve) concursantes seleccionados por cada una de las categorías en concurso; expresando solamente las claves de identificación personal asignadas desde su inscripción, que serán publicadas en la página web (<http://www.tribunalbcs.gob.mx>) en la fecha y hora que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur determine, dándose esta última publicación efectos de notificación personal para todos los aspirantes.

**CONSULTAR CONVOCATORIA COMPLETA Y DESCARGAR
FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y DE MANIFESTACIONES
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN:
www.tribunalbcs.gob.mx/laboral**

Para solicitar mayor Información deberán comunicarse a la Escuela Judicial, a través del correo electrónico escuelajudicial@tribunalbcs.gob.mx
La Paz, Baja California Sur a 28 de junio de 2021.

